



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 931 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
11 – NOVIEMBRE – 2013

INDICE

I.- Contratos	05
Acuerdo N° 2531	08
Acuerdo N° 2532	11
II.- Aprobación PADEM 2014	12
Acuerdo N° 2533	19



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 931 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 11 de noviembre del año 2013, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:27 horas, se inicia la sesión N° 931 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sra. Rosalba González, Directora de DAF, Sr. Jonathan Fernández, Gerente CODEDUC.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Quiero darles la bienvenida a todos y todas, los presentes en esta sala, bueno ustedes saben que esta es una sesión especial, que también fue solicitada a las asociaciones de funcionarios y avisado a todas las asociaciones, tanto de planta como de honorarios. Y la hemos convocado especialmente solo para cumplir el mandato de la ley, tenemos que aprobar, se nos vence legalmente el plazo de la aprobación del PADEM, necesitamos aprobarlo y hay dos. Hay una corrección de un contrato y un segundo contrato, que es el servicio de habilitación de los locales de votación, les suena no es cierto, de todas maneras. Bien son los únicos puntos de esta reunión, lo que si quería aprovechar de informar a los Sres. Concejales, es de la situación que ustedes saben que afecta a nivel nacional a los municipios y la verdad es que es bien importante, que ustedes manejen como información, de que hasta el día viernes, que fue sometido a consideración de las bases, de las asociaciones de funcionarios del país, esta base de protocolo que el gobierno entrego a la ASEMUCH, es importante aclarar que este "acuerdo" que se habría votado el día viernes, solo hasta el día viernes ha participado en esto el gobierno y la ASEMUCH, los alcaldes y alcaldesas del país agrupados en las asociaciones de municipios no han participado de esta negociación. Nosotros hemos pedido en distintas instancias participar, lamentablemente el gobierno no ha accedido a esta constitución de una mesa tripartita, para poder avanzar en una solución, nos costó prácticamente dos semanas, que en la moneda nos pudieran atender el día viernes, después de sortear varios obstáculos con fuerzas especiales, con guanacos, con palos, con empujones, con combos, finalmente pudimos entrar treinta alcaldes a la moneda. Treinta alcaldes y alcaldesas, decirlo, que es muy importante, transversalmente, entraron a la moneda de todos los colores políticos, de todos los tamaños municipales y de distintos lugares geográficos de Chile. Tal como se ha señalado este es un problema que afecta transversalmente a los municipios, hay cuatro puntos en discusión, sobre los cuales no se logra acuerdo. El primer tema, ustedes saben que es la solución al incremento previsional, donde habría un principio de acuerdo en el sentido de constituir una comisión, en los próximos diez días para abordar la problemática que afecta a los 345 municipios de Chile, ustedes saben que 225 municipios pagaron el incremento



SECRETARIA MUNICIPAL

previsional, 122,123 municipios no pagaron. De los que pagaron el incremento previsional, hay algunos que están requeridos por el Consejo de Defensa del Estado, hay otros que están requeridos en juicios de cuentas y hay otros que están requeridos por la justicia. Lo que se propone en este punto, es una ley que ponga punto final a la discusión del pago del incremento, por un lado resuelva los problemas de carácter judicial, que afecta a los municipios y determine que lo pagado, pagado está y bien pagado, y determine aquellos que no lo han hecho, la posibilidad que los funcionarios municipales puedan recibir ese pago. Eso se está planteando a través de la discusión de un proyecto de ley. El tema de la readecuación de plantas municipales, lo que plantea el gobierno es la constitución de una comisión, en los próximos diez días, que estudie y proponga alternativas que permitan la adecuación de las plantas municipales. En el tema de la asignación profesional, técnica y responsabilidad, también se plantea la creación de una mesa y en el plazo de diez días se pueda constituir. Debo decir que en las tres proposiciones que he leído, hay observaciones de parte de los funcionarios del país, en el sentido que si bien hay acercamiento de posiciones, respecto a la constitución de mesas de trabajo, de carácter tripartito, lo que piden los funcionarios es que se le ponga una fecha de término a esas comisiones. Vale decir, no solo que exista en los próximos diez días, la constitución de una comisión si no que además establezca un plazo máximo de seis meses, para que emanen de allí los proyectos de ley respectivos para el envío al parlamento. El punto más controversial, de esta propuesta, es la homologación de mejoramiento de la gestión, para explicarle al Concejo lo que están planteando las asociaciones de funcionarios es, igualar lo que hoy día se paga, en materia PMG en el sector central de la administración a los funcionarios municipales. En la actualidad, hay una diferencia del 30,6%, vale decir la homologación debería tener un 30,6% para igualar al sector público central. Que establece la propuesta, la propuesta establece de qué manera se puede llegar al 30,6%. lo que está planteando el gobierno es llegar en tres años, que sería de la siguiente manera 50% el primer año, del total, 25 y 25% que implica esto, implica que tal como se lo hemos señalado al Ministro del Interior, en la actualidad los municipios pagan metas de gestión, pero todos los municipios lo hacen con cargo al presupuesto municipal, actualmente nosotros pagamos 1,5 sueldos al año por metas de gestión, que sale íntegramente de las arcas municipales. Lo que está planteando el gobierno, es que esta propuesta se haga con financiamiento municipal y allí es donde existe la discrepancia, porque lo que se está pidiendo, es que esta reivindicación es justa, pero que debiera hacerse con recursos fiscales. Entonces lo que se ha pedido es que el gobierno mande una indicación en el presupuesto de la nación 2014, para poder obtener allí el financiamiento fiscal, para el financiamiento de estos 2,5 sueldos adicionales que establece la homologación en el 30,6%. Sin embargo el gobierno no ha accedido a poder liberar recursos fiscales y ahí es donde está en punto muerto la negociación. Vale decir, el gobierno no quiere entregar recursos para el pago de estos incentivos a los funcionarios municipales. En consecuencia la votación que se realizó el día viernes, por todas las asociaciones de Chile, agrupadas en la ASEMUCH y también aquellas que no están agrupadas en la ASEMUCH, sino que también en la AFEMUCH rechazaron, prácticamente por el 93% la propuesta del gobierno y también tal como lo hemos aclarado a la opinión pública, este rechazo tuvo un 93% de rechazo y un 3,7% de aprobación. En el porcentaje de rechazo 93%, le hemos explicado al gobierno, como se componen los municipios en este 93% de rechazo, municipios que tienen alcaldes o alcaldesas Nueva



SECRETARIA MUNICIPAL

Mayoría son 95 municipios, alcaldes o alcaldesas de la Alianza que rechazaron, 51 municipios que están bajo el mandato de un alcalde de la alianza y 18 municipios que están bajo el mandato de alcaldes o alcaldesas independientes. Vale decir, tal como le hemos explicado al gobierno esto no es un tema de carácter político, es un tema transversal. Por ejemplo municipios como San Bernardo, Renca, Colina, Puente Alto, Cerro Navia, que son municipios que están en manos de la alianza, rechazaron la propuesta del gobierno, de manera que lo que hemos insistido, nosotros, a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, es la necesidad de que el gobierno más que centrarse en las amenazas, se centre más bien en la búsqueda de soluciones y la solución pasa por la entrega de recursos fiscales en esta materia. Ahora un cuarto para las once de la mañana, nos recibe el Presidente de la Comisión Mixta del Senado, vamos con los alcaldes y alcaldesas que están agrupados en la Asociación Chilena de Municipalidades a tratar de buscar la posibilidad que el gobierno vuelva a establecer un dialogo y genere la posibilidad de una mesa tripartita de conversación. En ese punto están las negociaciones entre la ASEMUCH y el Gobierno, bueno y ustedes han escuchado por la prensa las penas del infierno para los Alcaldes y Alcaldesas, supuestamente porque habríamos influido en los funcionarios, para que rechazaran esta propuesta, situación que yo descarto de plano, la verdad que nosotros, ni siquiera tuvimos conocimiento y acceso a esta propuesta, la conocimos mucho después que fue entregada. De manera que en ningún caso ha habido intervención de los alcaldes y alcaldesas del país para esto. Y lo que hemos señalado el día de ayer ante el Presidente del Servicio Electoral Patricio Santamaría, que nosotros los alcaldes y alcaldesas vamos a hacer todo lo que este de nuestra parte para poder generar un proceso normal de votación el día 17 de noviembre y tal como lo dije ayer, en los medios, la verdad es que los alcaldes nunca han tenido problemas con la democracia, por lo tanto tenemos vocación democrática. Nosotros no hemos tenido ese problema nunca, esa contradicción, de manera que no la vamos a tener hoy día y vamos a generar las condiciones para que las elecciones se realicen con normalidad y también podamos encontrar una solución, ojalá el día de hoy. Hemos pedido la intervención del Senador Zaldivar, del Presidente del Senado, para retomar esta mesa de conversación y solucionar el problema que afecta a los funcionarios, que son medidas justas, que nosotros hemos apoyado desde el principio. De manera que yo he dicho que los funcionarios también tienen vocación democrática, de manera que buscaremos la formula de poder cumplir este mandato que establece la Ley, para este día domingo. les doy esta cuenta porque es necesario, para que ustedes sepan en qué punto de este conflicto está, a mi me preguntaron ayer, algunos medios, respecto de que los funcionarios iban a deponer o no el paro, la verdad que eso es parte de la autonomía del movimiento que tienen los funcionarios, nosotros lo que hemos dicho, los alcaldes y alcaldesas es que estamos apoyando las reivindicaciones que tienen los funcionarios, nos parecen del todo justas y que estamos disponibles para sentarnos a conversar y buscar una solución, sin embargo, decirle a ustedes que la solución no está en manos nuestras, porque los cuatro puntos que están en discusión, los cuatro requieren una indicación de ley, requieren una vía legislativa y esa es una facultad que tiene el ejecutivo, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente en el país, todas las indicaciones de ley que requieren determinar una medida fiscal, como es determinar una partida presupuestaria, un recurso, requieren indicación de ley y esa facultad la tiene exclusivamente el ejecutivo. No la tiene nadie más, de manera que nosotros estamos en ese punto y hoy vamos a



SECRETARIA MUNICIPAL

tener esa conversación a las once de la mañana. Así que quería entregar esa cuenta al Concejo.

I.- Contratos

Sr. Presidente: Entrando en materia hay dos puntos de tabla, primero es contratos. El primero de ellos, hay que corregir, por la vía administrativa un error detectado en el portal de Chile Compras, con la adjudicación de una de las empresas de áreas verdes, es un error del portal de mercado público. Entonces voy a ofrecer la palabra al Administrador Municipal y después a la Directora de DAOGA, para que nos aclare y podamos seguir. Necesariamente tiene que ser corregido administrativamente en el Concejo. Esa es la razón por la cual lo hemos traído y después vemos otro contrato.

Sr. Administrador: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días. Voy a hacer una breve capsula de lo que aconteció, para que después, si tienen alguna consulta pueda aclararla la Directora de DAOGA. Básicamente, ustedes recordaran que en el Concejo anterior, nosotros adjudicamos las zonas de áreas verdes, a los distintos proponentes en virtud de un polinomio que incluía oferta técnica y oferta económica. En los antecedentes que tienen en su poder, verán que, don Humberto Rivas tenía dos ofertas para las zonas en que postulo, es decir dos ofertas para la zona uno y dos ofertas para la zona dos. Nosotros, cuando procedimos a evaluarlo se evaluaron ambas ofertas económicas y se adjudico la más barata, con posterioridad a eso, la semana recién pasada, recibimos un correo, que yo te voy a pedir Kathy, por favor que lo pongamos mientras tanto al fondo. Un correo electrónico, un documento formal, de Chile Compra enviado por el encargado del portal, en el cual se indica que Chile Compra, durante esas fechas tuvo un problema en su software y en la página web, a que apuntaba ese problema, una vez que los oferentes subían una determinada oferta al portal y luego hacían cualquier modificación en ella, los documentos que una vez habían subido con anterioridad quedaban en el espacio web, pero, el oferente no podía verlo. En que se traducía esto, en este caso concreto, el Sr. Humberto Rivas realizo una oferta para zona uno y luego realizo una segunda oferta, bajando la primera, no obstante el portal dejo arriba la primera oferta. Y para nosotros, cuando tuvimos acceso al portal, se veían ambas ofertas en el portal y lo que explica ese correo electrónico, que también ustedes lo deben tener en su poder, es que efectivamente esto no solamente sucedió con la municipalidad de Maipú, sino que hay un listado más abajo, que indica una serie de otras licitaciones, dentro del país y no solamente en los municipios sino que a nivel nacional, que en virtud de estos problemas con la plataforma trajo como consecuencia que distintas ofertas quedaran arriba en el portal. Qué significa eso, que técnicamente, la primera oferta de Humberto Rivas, que fue la que nosotros adjudicamos, nunca existió. El la subió pero posteriormente, él la bajó del portal, para subir la segunda. Entonces qué fue lo que nosotros hicimos, tomamos en consideración la segunda oferta de Humberto Rivas, que es la válida, para todos los efectos y la ingresamos en el polinomio. Analizándola técnica y económicamente y eso trajo como resultado que los adjudicatarios no se mueven, es decir, las mismas personas a las cuales adjudicamos quedan con las mismas zonas a las cuales adjudicamos, con la diferencia de que tiene que existir un aumento en la propuesta de Humberto Rivas. Qué



SECRETARIA MUNICIPAL

significa eso en concreto administrativamente, que a Humberto Rivas debemos adjudicarle la zona uno, tal cual como lo hicimos, pero en virtud de la oferta que legítimamente corresponde, que es la segunda oferta de Humberto Rivas, que ahí ustedes pueden ver en detalle. Insisto esto es un problema que tuvo el Portal Chile Compra a nivel nacional, no solamente paso con la municipalidad de Maipú, sino que también sucedió con otros servicios públicos, que van desde ministerios a todos otros servicios que utiliza el portal para el objeto de adjudicación de licitaciones. Básicamente ese es el problema que tuvimos Alcalde, los detalles están en las carpetas, no sé si es necesario alguna aclaración de la DAOGA.

Sr. Presidente: Katherine, no sé si usted Directora, no sé si usted incorpora algún antecedente adicional.

Sra. Directora DAOGA: Como bien dijo el Administrador, estas son las dos ofertas económicas que presento Humberto Rivas, efectivamente las dos como municipio nosotros las podíamos ver y visualizar en el Portal Chile Compra, sin embargo esta oferta que es la más barata, que está timbrada y firmada por él, esta es la que supuestamente el elimino y nosotros no podíamos corroborar, porque efectivamente nosotros la vimos en el portal y Chile Compra en el portal, en su mail que manda y que tengo entendido que al Administrador le indico que lo iba a hacer más formalmente. Efectivamente ellos indican que es un error del portal, que no se pudo eliminar la primera oferta, que era la más barata, por lo tanto nosotros debemos dejar la segunda oferta más cara. Al evaluarlo económicamente, dentro de todo los parámetros que se establecieron como municipio, nosotros indicamos que sí es la más conveniente para el municipio, a pesar de que es la más cara y se evaluó de la siguiente manera, con los parámetros que ustedes ya conocieron en el Concejo anterior. Y esta entro con la evaluación de la oferta más cara, que está acá, y se evaluó económicamente y hay que adjudicarle en este parámetro a la zona número uno.

Sr. Presidente: Muy bien, importante señalar que nosotros no podemos manipular el mercado público, por eso que nosotros que al ver dos ofertas tenemos que presentarlas de esa manera, no tenemos atribución, esta es una atribución del administrador del portal. De manera que nosotros no podemos, a menos que ellos hagan un cambio desde la plataforma. Así que esa es la situación y en rigor lo que deberíamos nosotros hacer, es adjudicar a Humberto Rivas con, tal como se ha señalado, con la oferta que el realmente subió al portal y es la que finalmente el dejo. Esto también lo vimos en comisión de finanzas. Ofrezco la palabra al presidente de la comisión de finanzas.

Sr. A. Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores y quienes nos acompañan. Efectivamente vimos este tema Presidente, con la unidad técnica, efectivamente hicimos el desarrollo del polinomio final, el que ha resultado técnicamente, nuevamente adjudicando a Humberto Rivas, con el aumento que señala por parte del Administrador que nos ha indicado que efectivamente el portal ha mandado una certificación, en el cual señala que hay un problema técnico y no un tema que correspondería a nosotros. Dado la definición del polinomio, nuevamente, efectivamente Humberto Rivas de igual forma quedaría con la mejor oferta. Solo señalar, también



SECRETARÍA MUNICIPAL

Presidente, que hemos recibido también se que la Concejal Silva, ha recibido un correo por parte de los vecinos, entiendo que fue a todos los Concejales, que efectivamente se había notado el descuido de algunas áreas verdes, yo me pude juntar con otros vecinos del sector, el cual también consulte si correspondería a esta misma empresa y efectivamente en el sector de Fundo El Bosque. Solo señalar eso Presidente, que hemos visto esto en la comisión, lamentablemente, generalmente para la opinión pública y para nuestros vecinos y para los generadores de noticias mal intencionadas, esto puede señalar como un efecto nuevamente de desacreditación de la política, pero sabemos que esto es un error, que no depende de nosotros. Sabiendo la preocupación y la necesidad que tenemos nosotros por el tema de áreas verdes, que yo particularmente no me imaginaba que pudiera tener tanta repercusión, por los vecinos, por la mantención de estos. Solo eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta de los Concejales. Carlos Jara

Sr. C. Jara: Buenos días, dos consultas. La primera en cuanto se encarece, digamos, la diferencia de este error, para que lo tengamos en acta y lo otro es si en este caso la Dirección Jurídica tiene todo ok y de su informe

Sra. Directora DAOGA: La oferta, la segunda oferta de Humberto Rivas es 5.000.0000.- mensuales más cara, por lo tanto son \$240.000.000.- más. Eso indica que es la más barata dentro de las otras empresas.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Efectivamente hemos analizado el procedimiento para readjudicar este proceso y dejar sin efecto, la anterior propuesta y se ajusta a derecho.

Sr. Presidente: Bien, alguna otra pregunta. Bien si no hay más preguntas, entonces, Sr. Secretario Municipal, lo que tenemos que hacer es tomar un nuevo acuerdo para, en particular esta empresa, con la propuesta hecha en rigor, que es la válida en el mercado público.

Sr. C. Jara: Pregunta. No hay que dejar inválido, la votación pasada, hacer dos votaciones.

Sr. Presidente: Claro, lo que pasa es que lo hacemos en un solo acuerdo. Se invalida en el mismo acto el anterior y se aprueba la que se acaba de presentar, que es la correcta.

Sr. Secretario: Entonces el acuerdo sería el siguiente. Aprobar la readjudicación de la concesión de zona 1, de los servicios de mantención de áreas verdes a la comuna de Maipú, zonas 1; 3; 4 y 6. Adjudicar al Sr. Humberto Rivas Arenas en \$97.791.154.- mensuales, por 48 meses. Dejando sin efecto el acuerdo anteriormente tomado.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2531:

Aprobar la readjudicación de la concesión de la zona 1, del “Servicio de mantenimiento de áreas verdes en la comuna de Maipú, zonas 1; 3; 4 y 6” Adjudicar a Humberto Rivas Arenas, en \$97.791.154.- mensuales, por un plazo de 48 meses. Dejar sin efecto el acuerdo anterior N° 2528.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA			X
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Muchas gracias a la unidad técnica y lo importante, digamos, es que quede en la carpeta concitado con el acuerdo y los certificados respectivos. Bien, lo segundo es algo rápido también, esta la unidad técnica acá, que es la ID 2770-140 LE13 “Servicio de habilitación de locales de votación de locales de votación 2013 comuna de Maipú” asignación simple, la unidad técnica es Operaciones, que está acá y le ofrezco la palabra, en consecuencia, a la unidad técnica para que nos explique. A la Directora de SECPLA y después a la unidad técnica, si hay alguna consulta o detalle

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Honorable Concejo. Tal como lo planteaba el Presidente, someter a consideración el contrato que dice relación con el proceso que viviremos, este domingo 17, que es el proceso de elecciones y que dice relación con la habilitación de los 27 recintos, que ustedes tienen en los planos que le entrego la unidad técnica, disponibles 27 recintos para 40 locales de votación, en total 1.400 mesas. Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de habilitación de los locales de votación y por lo tanto está en directa relación con la normativa que establece el SERVEL para ello y la relación que deben tener los municipios para esto. Se presentó una empresa, que calificó técnica y administrativamente que es la Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S. A., ellos hacen una propuesta por \$35.985.600.- que está dentro del presupuesto referencial, si bien es cierto se pasa en un 1,48%, pero la disponibilidad presupuestaria existe y esto es un procedimiento que es necesario de realizar, por cuanto el rol que cumplen los municipios de enlace en cada uno de los locales de votación. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, esto fue visto, también, en la comisión de finanzas. Le ofrezco la palabra la Presidente de la comisión y después en las preguntas, está la unidad técnica, si alguien necesita también alguna consulta

Sr. A. Donoso: Solo agregar brevemente Presidente, que efectivamente esto es relacionado con el trabajo de la habilitación, esto señala el poder habilitar más de 1.600 mesas. No solo eso, si no, que es solo graficar, lo que es el retiro y la habilitación de las



SECRETARIA MUNICIPAL

salas, el retiro de los muebles o sea de los temas de los alumnos, las sillas, las mesas. Habilitar efectivamente lo físico, la caseta de sufragio, o sea, es un trabajo que habitualmente y durante estos veinte años, tengo conocimiento, lo indicaba la unidad técnica, se ha hecho en virtud de una empresa externa. Además se señala que esta misma empresa nos ha colaborado o nos ha hecho este tipo de función, asumiendo que el presupuesto referencial y su aumento es muy bajo, en relación a cuatro años antes, hasta 2012, que fue la elección de municipalidades. Solo eso Presidente, nosotros lo vimos con la unidad técnica, sabemos también que nos apura este tema, sabemos que tenemos que tener habilitados los colegios el viernes, entre viernes y sábado, así que esta comisión no vio inconvenientes en adjudicar esta propuesta Presidente

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. El día jueves nosotros entregamos los colegios al Jefe de las Fuerzas, de manera que esto es parte de lo, del trabajo operativo. Este fin de semana también se tuvo, yo diría que con normalidad se probaron la líneas de transmisión así el Servicio Electoral, ustedes saben que actualmente el sistema funciona con dos funcionarios que se llaman PESE, los pes, que no son peces de pez, sino que es funcionario de enlace del Servicio Electoral, ese es el nombre real se llama funcionario pese y ellos están encargados, hay dos funcionarios, uno que recibe las actas de los presidentes de mesa y hay otro funcionario que los ingresa al sistema informático de línea del SERVEL, así se va construyendo el escrutinio nacional. No sé si hay alguna pregunta de los Sres. Concejales, está Patricia Schulthess que es la Directora de Operaciones, nuestra Directora que está a cargo, por mucho tiempo de todo este proceso y que está preocupada de esta situación. Bien si no hay preguntas entonces, Sr. Secretario Municipal

Sr. Secretario: En votación entonces. Aprobar Servicio de habilitación de locales de votación 2013 comuna de Maipú y adjudicar a Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S. A., por \$35.985.600.-

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2532:

Aprobar "Servicio de habilitación de locales de votación 2013 comuna de Maipú", adjudicar a Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S. A., por un monto de \$35.985.600.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		



SECRETARÍA MUNICIPAL

II Aprobación PADEM 2014.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias al Concejo. Muchas gracias a la unidad técnica. Vamos al último punto de tabla de hoy día que es la aprobación del PADEM. Ustedes saben que esto es el Plan Anual de la Educación Municipal, se aprueba año a año. Nosotros tenemos un compromiso con los profesores de la comuna y también tenemos un plazo que cumplir. Este plazo se vence esta semana, antes del próximo Concejo, de manera que le habíamos pedido a las asociaciones que nos permitieran cumplir con este mandato de la ley. Entonces voy a ofrecer la palabra en primera instancia al gerente de la Corporación Jonathan Fernández, quien va a hacer una exposición de lo ya trabajado, porque este tema fue trabajado con la comisión de educación, que Preside el Concejal Carlos Jara, quien después va a hacer uso de la palabra y también hemos hecho el trabajo, junto con la comisión de educación de la Sociedad Civil, de manera que hemos hecho todas las etapas correspondientes, para la discusión de este PADEM y es lo que traemos a aprobación del Honorable Concejo Municipal. Con los compromisos, no solo del municipio, no solo de la comisión de educación, si no que el compromiso que han hecho ustedes mismos en los distintos debates y discusiones que hemos tenido en educación. Don Jonathan Fernández

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente. Honorable Concejo. Cumpliendo con la Ley 19.410, donde nos dice que tenemos que evaluar la situación de la educación municipal, en su oportunidad trajimos al Concejo el PADEM 2014 y ya correspondería aprobarlo. Donde dice que en su primer capítulo tiene el contexto de la educación de la comuna de Maipú. En el capítulo dos tiene la política municipal de educación. Capítulo tres, el trabajo desde los pilares estratégicos. El capítulo cuatro, todo lo que tenga que ver con recursos humanos y planta docente. Capítulo cinco el presupuesto de la Corporación. Capítulo seis la infraestructura y el capítulo siete, informática al servicio de los aprendizajes, además se encuentran en el todos los anexos entregados por cada uno de los directores de los establecimientos educacionales, a si como también los de los jardines infantiles. En la primera presentación, en la primera diapositiva, tenemos, que dice los resultados en la medida de calidad 2012, definimos como educación municipal realizar un proceso de evaluación, en el y respetando la firma del acuerdo de Chena, seguimos el plan estratégico de educación comunal de Maipú 2013-2016, que se fundamenta en tres pilares fundamentales, la educación garantizada, gestión del aprendizaje y los sellos distintivos. Con esto se manifestó de todas partes la idea de resguardar y consolidar lo ya realizado, pero también seguir la línea de las mejoras que favorezcan a todos nuestros estudiantes, convirtiendo así la educación municipal de Maipú en motor real de movilización social y pilar fundamental de la construcción de una ciudad feliz. ¿Quiénes somos? La Corporación Municipal de Educación tiene por función, la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a la necesidad total de los establecimientos, en la actualidad administramos cincuenta establecimientos, 26 de ellos son escuelas, liceos y 24 jardines infantiles. La corporación tiene como misión ser un sistema de educación público de calidad, sustentable y con identidad local. Como también tenemos que evaluar cómo ha estado la matrícula estos últimos años, es que traemos un cuadro donde se especifica cómo ha sido el comportamiento de las matrículas, como podemos ver ahí estos últimos tres años han



SECRETARIA MUNICIPAL

sido, ha estado pareja la situación, en el último año ha estado incrementándose, esperamos que para el 2014 también, con la incorporación de nuevas carreras y nuevos cursos en los colegios de excelencia. Misma situación tienen las matriculas en los jardines infantiles, también con crecimiento en los últimos años y también esperando buenos resultados para la matrícula 2014, porque ya tenemos proyectos nuevos de ampliación de cobertura. Como también tenemos que evaluar los resultados, es que traemos a ustedes un cuadro comparativo del SIMCE de lenguaje del cuarto básico, donde avanza desde el 2007 aproximadamente de 238 puntos hasta el 2012 de tiene aproximadamente 240, 241 puntos; mismo caso pasa en el SIMCE de matemáticas de cuarto básico que va de 230, con una evolución, con un pique en el 2011 y con una baja en el 2012 a 234 puntos. Cada uno de los establecimientos tiene también un sello distintivo, donde podemos visualizar que artes y cultura, folclor, la parte deportiva, la excelencia académica son uno de ellos. Los objetivos estratégicos de la política educacional municipal, como punto uno tenemos mejorar los índices de calidad de educación de toda la oferta educacional de Maipú, en términos de ampliar la cobertura de excelencia como política transversal, resguardando y promoviendo los sellos distintivos generados por cada establecimiento. Número dos lograr un incremento significativo, tanto en la cobertura como en calidad, con una disposición curricular atingente y coherente con el mercado laboral emergente, en una estrecha relación con la oferta educativa técnico profesional impartida por los liceos, por eso que estamos creando en esta oportunidad, para el 2014, cuatro nuevas carreras técnico profesionales en nuestros establecimientos. Número tres, consolidar un espacio articulado de planificación y mejoramiento transversal de la calidad de la educativa, en un conjunto del sistema educativo comunal de Maipú, a través de también del Concejo Comunal de Educación y las comunidades educativas. Nuestras líneas de trabajo para el 2014, propiciar una política comuna bicentenario, estamos en una comuna que es histórica, por lo tanto estamos, a través de la dirección de educación se va a propiciar esto en cada uno de nuestros colegios. Fomentar la ejecución de los talleres municipales en nuestros establecimientos, al igual que en este año instaurar los talleres municipales a través de DIDECO, en nuestros colegios. La instauración de de un plan comunal contra el bullying, eso está enmarcado en la política comunal que se está próximo a entregar a los establecimientos, una política comunal de convivencia y contra el bullying. Fortalecimiento de las inversiones orientadas al mejoramiento de las infraestructuras, todos los fondos que han llegado a la Corporación y que están próximos a llegar, más del 95% se está destinando a este tema. Lo que es FAGEM y el fondo de rehabilitación. La ampliación de cobertura en nuevas salas cunas y jardines infantiles, como ya les decía, tenemos cuatro salas cuna y jardines infantiles para el próximo 2014, que ya están en evaluación en JUNJI. Establecer alianzas estratégicas con organismos externos en educación, la firma de los convenios que ya hemos realizado con universidades y la implementación de fomento de una política de participación ciudadana a través también de nuestros consejos escolares en las mesas barriales. Las metas para el próximo año, tiene que estar el aprendizaje en el centro de nuestra gestión, el impulso real de la educación inicial y técnico profesional, lo ya comentado. Mejora en los índices de calidad, lo que refiere al SIMCE y a la PSU y más y mejor infraestructura a través de los fondos de revitalización y FAGEM el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y la mejor administración de recursos y económicos. Como bien decía el Presidente, esto ya fue visto en la comisión



SECRETARÍA MUNICIPAL

de educación, en la comisión de educación del COSOC y también presentado al COSOC, en su oportunidad. Muchas gracias Sr. Presidente

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la comisión de educación, que ha estado liderando las conversaciones en todas las etapas

Sr. Carlos Jara: Si, la verdad de las cosas es que esta bastante completo, la estructura del PADEM. Decirle que también aparece ahí un acápite bastante interesante de todas las exposiciones que hicieron, todas las comunidades educativas. Quedando pendiente una, Sr. Gerente, que por uno u otro motivo no lo pudimos hacer. Pero de las 49, 48 exposiciones hubo, que comenzamos a trabajar en el mes de julio y ahí están plasmados todos los proyectos educativos, todos los avances, todo lo que se está haciendo en cada establecimiento. Cabe destacar ahí un tema, que yo creo que es importante, que lo dijimos en algunos concejos anteriores, que tiene que ver como nosotros captamos a la población para que matricule a los niños en nuestros establecimientos y una de las estrategias era que nosotros creáramos una revista, donde se diga lo que realmente se imparte, porque tenemos nosotros una inter disciplina que muy pocos establecimientos particulares lo tienen, que es la asociación entre pedagogos y todo el sistema que tiene que ver con medicina. Nosotros tenemos fonoaudiólogos, también tenemos el campo de la psicología, tenemos muchos psicólogos trabajando en el sistema, tenemos muchos profesionales de otras áreas trabajando con los niños que tienen más dificultades, tenemos muchos niños integrados y también tenemos que es bastante alto en Maipú, a pesar de que es una comuna aparentemente bastante especial, siempre seguimos siendo C2 y C3, o sea no somos ABC1. En ese contexto yo quisiera que quedara en observación esta revista, para que pudiéramos decirle a todos, las 150.000 casas, de acá de nuestra comuna qué ofrece el sistema municipalizado, que es bastante. De qué manera se ayuda, el tema de las becas por ejemplo debería ir ahí, un pequeño resumen de los logros que se obtienen y por otra parte, otra observación me gustaría que dejáramos en el PADEM, es que diéramos fecha de término, aunque ya lo discutimos en el Concejo, respecto a los colegios que son, digamos los pilares, que son los dos colegios de excelencia uno de niñas y uno de varones, como el Liceo Nacional, que esta de aniversario, cumple diez años y que este proyecto aún no se ha terminado y que se va a postular a otras instancias para poder terminar ya completamente. Y en lo demás lo que me gustaría también dejar claro, cuántos son los recursos que vamos a aprobar, para que funcione el sistema municipalizado y también las salas cunas y los jardines infantiles, que también nos hicimos cargo de ellos, que son 49 centros, que van a extenderse sobre 53, 54 centros el próximo año, donde también hay recursos que también son importantes que se ocupan del municipio, que se entregan para esta situación. Para dejar claro en acta cuanto son los recursos que estamos aprobando en este PADEM. Eso Sr. Presidente, por ahora

Sr. Presidente: Muchas gracias. Jonathan podemos contestar esa pregunta. Se refiere puntualmente al aporte que hacemos directamente, lo que se conoce como la subvención municipal directa, que es lo que estamos concitando en esta aprobación y que posteriormente, ustedes saben, que lo integramos en la discusión presupuestaria, para finalmente cerrar el presupuesto para el año 2014



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Gerente CODEDUC: Si efectivamente son 4.200.086.- millones aproximadamente

Sr. Presidente: Bien muchas gracias. La verdad que tal como lo he señalado reiteradamente en este concejo, en la comisión de educación y los distintos espacios donde hemos tenido la posibilidad de discutir este tema, incluyendo el Consejo de la Sociedad Civil. Importante señalar que este PADEM lo hemos hecho, no solo con compromiso si no que con plena conciencia de que nos permite dar estabilidad al mundo de los profesores, somos una de las pocas comunas, que podemos hacer este esfuerzo, digo gracias a Dios que lo podemos hacer y lo podemos cumplir. Así que yo agradezco el trabajo de la comisión de educación, del Concejo, a la comisión del Consejo de la Sociedad Civil, que ha estado trabajando esta materia y particularmente a la Corporación. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales o Concejales si tienen alguna pregunta, en torno al PADEM 2014. Bien don Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Sr. Presidente, solo señalar que efectivamente estuvimos en la, pudimos participar en la comisión de educación y solo señalar que yo creo que hay un esfuerzo, particularmente con dar más herramientas y poder disminuir la brecha que tenemos de oportunidades, especialmente con las dos carreras técnicas que se van a incorporar en el sector EL Maitén. Pero solo también señalar y dejar la pregunta en cuestión, en que cuando nosotros demos esa oportunidad a niños tal vez de excelencia o ver la posibilidad de ver su ingreso a este tipo de carrera, también analizar que no solo son las notas, no solo son el buen desempeño, porque solo señalar y se lo comente en la comisión, que el mejor alumno de El Maitén, que es Reino de Dinamarca, tiene un 5,8, solo señalar que tiene un 5,8 el mejor alumno del colegio, porqué decirlo, porque si vamos a buscar el modelo que, yo no estoy muy de acuerdo, son los colegios de excelencia pierde la oportunidad ese alumno o pierde la oportunidad la gran mayoría que están en ese colegio y no vamos a poder nunca saltar la brecha de oportunidades, de un niño que piensa solo en la capacidad de una nota y no en la oportunidad de tener las condiciones también para poder tener una carrera técnica. Además detenerme en los porcentajes SEMCE, que son indicadores que, tal vez no gustan mucho, pero según estudios de la Universidad de Chile, con este tipo de puntaje que tiene la comuna de Maipú la proyección de los alumnos en cuarto medio no va a superar los 500 puntos en la PSU. Que yo creo que también nosotros podemos inyectar financiamiento, pero yo creo que también tiene que ir esto acompañado con un tipo de mejoramiento en los puntajes, guste o no nos guste, yo no soy del área de la educación, pero yo creo que los estudios de las universidades aplican un sistema distinto de mirada en la brecha que tenemos con colegios particulares u otros colegios de otras comunas. A la vez señalar que la desigualdad en Chile comienza a los 36 meses, nacemos todos iguales o mayoritariamente iguales, entre los tres kilos y medio, tres kilos seiscientos, desde ahí somos todos iguales y a los 36 meses, se indica en los estudios de la Universidad de Chile, que comienzan las desigualdades en la educación sobre todo en el área de los jardines. Yo creo también Gerente y también Presidente, señalar que hay también que imponer una impronta distinta, yo creo que ahí está la desigualdad, no es lo mismo hoy día un jardín infantil de la JUNJI que un jardín de la CODEDUC, yo creo que ahí vamos avanzando, pero yo también creo que hay que mirar ese elemento, dado que tenemos 19 jardines a cargo más cinco que se van a incorporar a esta red de educación. Yo estoy de



SECRETARÍA MUNICIPAL

acuerdo, creo que es un buen esfuerzo por parte de la nueva administración de la CODEDUC, yo creo que es un tremendo esfuerzo desde la gestión, pero yo creo que también hay que hacer una mirada desde la brecha, desde la oportunidad, no solo de las notas, no solo pensar que hay colegios de excelencia porque la pregunta que yo siempre he hecho, cuando hoy día los alumnos van a postular a los colegios de excelencia, el último que no queda seleccionado, donde se va. Se va a un colegio de mayor calidad, se nos va a Santiago o también pierde la oportunidad de tener, tener esa oportunidad que debemos darle, sobre todo nosotros que somos, que tenemos una mirada ideológica distinta, pero también somos servidores públicos y también yo creo que el elemento está vinculado con el tema de poder generar condiciones y acciones para poder relacionar y dar mayor oportunidades a los jóvenes de nuestra comuna

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Sí la verdad de las cosas no vamos a debatir lo que está periféricamente en el tema de la educación, si no que el tema está centrado hoy día en el PADEM. Yo acojo, como observación con que dice el Concejal Donoso, no obstante eso, es un tema difícil, cuando tenemos un índice vulnerable del 60% promedio en la comuna de Maipú, ese es una desigualdad que comienza en el hogar, en la cuna. Y tiene razón, pero es un tema económico que después redundando en aprendizaje también, por eso que yo he insistido, desde el año pasado y no es una cuestión demagógica que tiene que ver con una campaña política, del sueldo número trece. El sueldo número trece y que ningún director de establecimiento, de ningún tipo, me ha entregado todavía las bases, porque la idea es tener metas claras y precisas con indicadores precisos, pero desde la comunidad educativa, si nosotros no incorporamos a la comunidad educativa a que se sume a superarse, es difícil que le demos ordenes, desde el Ministerio desde la Corporación y desde los equipos directivos, no basta con eso. Yo se los digo, porque yo soy maestro de aula, no ocupo ningún cargo, de jefe de UTP ningún cargo administrativo tampoco y no soy directivo. Por lo tanto entiendo el tema de los colegas, cuando no se les involucra y a los apoderados no se les involucra directamente a superarse, es difícil que se haga con la rapidez y en eso si tenemos una desventaja con muchas otras instituciones, no obstante eso, con el sueldo número trece, que es un incentivo, que yo lo veo bien, como comunidad educativa, no estoy planteándolo solamente para los profesores si no que para toda la comunidad educativa, tiene que ver con un proyecto de cada comunidad para superarse, con estos indicadores bien claro, cuáles pueden ser los indicadores, no a la deserción escolar, porque nosotros recibimos por ejemplo en un colegio 700 alumnos y llegamos al mes de julio y ya van 600, porque van desertando por diversos motivos, que se cambian, los trabajos son dinámicos hoy día, los papás van de una comuna a otra o de un lugar a otro y eso significa deserción escolar, que los pilla el tema del servicio militar, un montón de cosas y situaciones que los alumnos van abandonando y desertando. Por ejemplo indicadores importantes eso, porque también para nosotros eso se traduce en recursos, si esto fuera financiado por el Estado, no de la manera que hoy día está subvencionada la educación, al igual que la salud, tendríamos otro sistema, pero es el que tenemos hoy día, mientras no lo cambiemos tenemos que superarnos hoy día. Y así una serie de situaciones más que podemos arreglar en un proyecto, por ejemplo la cantidad de matrícula, prima la cantidad de la matrícula, por ejemplo a los puntajes



SECRETARIA MUNICIPAL

mayores si tenemos por ejemplo un 10% de alumnos sobre 6, bueno, pongamos un 20% para la próxima meta y así nos vamos involucrando todos, toda la comunidad va trabajando, pero va también con un incentivo, si de ese total al final logra el 20%, bueno ese sueldo número trece solamente el 20% o el 10% y si no logra nada es nada y si lo logra todo es todo. Entonces es un proyecto que yo estoy trabajando hace tiempo, que también le presente un esbozo a los directores, donde hay 600 y tantas firmas de respaldo, no lo han entendido y hasta el día de hoy, ha pasado casi un año, no me han entregado los proyectos que yo creo que también es una parte importante para poder superar lo que nosotros estamos trabajando, que es en la misma dirección con la gerencia que tiene que ver con la calidad del aprendizaje, con los tres pilares fundamentales que ha nombrado aquí el Gerente. El sello distintivo, que hoy día se está mostrando a la comuna, costó mucho que entendiera la antigua administración ese tema, hubo muchas discusiones, partimos el 2009 discutiendo, yo me acuerdo que el Sr. Alcalde cuando era presidente de la COFI, en esa época, discutimos con la dirección de la Corporación, discutimos con la administración de la CODEDUC y entre los colegas, entre todos pudimos desatar algunos nudos críticos, descubrirlos, desatarlos y entregar una política que se está generando, que es dinámica, hoy día es esto mañana puede ser otro, pero vamos poniéndole insumos todos los años, entonces yo creo que ahí nos faltan algunas platinas para poder logra lo que dice Abraham Donoso, que dice que, precisamente pone un punto que es crítico, que va a pasar con esos alumnos que no tengan ese puntaje, que va a pasar si no superamos cierta brecha, hoy día que han cambiado un poco las condiciones, se está cambiando el paradigma de la educación hoy a través del Consejo de Rectores, de que vamos a tener una nota distinta, el NEM va a ser preponderante y eso que significa, que ese alumno que tiene menos perspectiva es el que tiene menos puntaje, porque las universidades van a exigir el 40 o 50%, entonces también es un tema que ya tenemos que estarlo trabajando, pero como lo trabajamos entre todos. Uno hay que poner, como bien dice el Concejal, algunas improntas cual diría yo, este sueldo número trece es un incentivo, pero no significa que a todos gratuitamente le vamos a entregar el sueldo número trece. Versus metas, claras y precisas, cuales, hay que trabajarlas entre la Corporación, no solamente los equipos de directores, si no que para eso están los Consejos Escolares donde están representados toda la comunidad educativa y ahí tener un trabajo mancomunado, llegar a un acuerdo y trabajar todos en esa línea y probablemente nos vaya bien de aquí a un tiempo, porque estos procesos demoran, no son de un año para otro. Por eso yo digo, llevamos un año y no se ha recogido el guante, yo lo dije en mi colegio, lo dije en el consejo de profesores, aquí no se ha presentado nada, entonces si ustedes no se reúnen, no trabajan, no se ponen cerios, también de repente la gallinita de los huevos de oro se puede chingar, como se dice vulgarmente, entonces trabajemos en eso. Hoy día estamos aprobando, una cantidad de recursos que yo creo que es un lujo, para este país, y es un lujo además y un deseo de todos nosotros fortalecer la educación pública. Como fortalecemos la educación pública, no haciéndola desaparecer, si aquí tenemos un 60% de los niños que son vulnerables, hay colegios que tienen un 80% y otros que tienen un 40%, pero que significa, que tenemos muchos niños vulnerables, tenemos 22.0000 familias que están detrás de esto, entonces nosotros, hoy día no los podemos dejar tirados si no que al contrario tenemos que fortalecerlo, pero también entregarles la posibilidad para que ellos se defiendan más adelante, de la mejor forma posible, se ubiquen en esta sociedad como seres bastante



SECRETARIA MUNICIPAL

armónicos, bastante responsables, bien capacitados y con buenas herramientas, pero esa es la labor de nosotros. Ahora esto son los recursos, estos son los recursos que nosotros podemos fiscalizar y que debemos fiscalizar y que la Corporación debe dar cuenta, cada una cantidad de meses, para donde van estos recursos y sabemos para donde van. No impactan directamente a los niños, porque aquí hay muchas otras cosas, aquí también hay que negociar con los sindicatos, hay que pagar los sueldos, hay que entregar la previsión, que sabemos que con la subvención no da, sabemos que es un tema que tenemos que es estructural en este país y sabemos que mientras no cambiemos esta constitución, no lo vamos a poder hacer, mientras tanto no podemos dejar a esos niños tirados es nuestro deber como servidores públicos, entonces yo por eso digo cuantos recursos y pongo el acento, porque hoy día es un lujo y mañana será, lo podemos exhibir, Maipú nunca dejo a estos niños más de privados socialmente tirados, hicimos el esfuerzo entre todos, entre todos significa transversalmente y esta es una mirada más allá de la política, es una mirada un poquito más madura, del bien social que se puede hacer cuando uno ejerce un cargo de representación pública, a si que por esa razón yo digo que acojo las palabras del concejal Donoso y también faltan algunas cositas, que tenemos que revisar y seguir trabajando. Estamos recién comenzando en este tema

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Concejal. Bien ofrezco la palabra, si hay otra opinión respecto al PADEM. Bien si no hay otra opinión, entonces Sr. Secretario Municipal

Sr. Secretario: En votación entonces. Aprobar el PADEM 2014 de la CODEDUC, presentado por el Sr. Alcalde a través del Sr. Gerente de la Corporación de Educación Municipal de Maipú

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2533:

Aprobar el PADEM 2014 de la CODEDUC, presentado por el Sr. Alcalde, a través del Sr. Gerente de la Corporación de Educación Municipal de Maipú.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien muchas gracias al Concejo a los Concejales y Concejales, la verdad es que en la síntesis decir que nuestra aspiración, propósito de la propuesta del Concejal Carlos Jara, que lo hemos conversado. No hay que olvidarse que hace quince años atrás Maipú daba el sueldo número trece, hace quince, dieciocho años atrás y cuando lo daba,



SECRETARÍA MUNICIPAL

efectivamente el déficit estructural que el sistema nos dejaba, era la mitad, menos de la mitad que nos deja hoy día, en ese tiempo probablemente el aporte que hacía el municipio a educación era menor, hoy día nosotros con los cuatro mil trescientos, casi con los cuatro mil cuatrocientos millones podríamos dar el sueldo hasta catorce. Si efectivamente nosotros no tuviéramos que ingresar estos recursos municipales, que nos deja el déficit operacional del sistema educacional y a propósito de la opinión del Concejal Donoso, también nosotros, pocas veces le hemos puesto el acento, pero parte de estos cuatro mil cuatrocientos millones, también precisamente van destinados a un gasto que silenciosamente todos los años ha ido subiendo y que tiene que ver con la educación pre escolar. Silenciosamente hemos ido aportando todos los años aportando mucho más, lo que pasa es que nos centramos muchas veces, más bien en la educación principalmente básica y media, pero nosotros estamos haciendo un aporte sustantivo al desarrollo de la educación pre escolar, esperamos, es la aspiración yo lo he dicho acá, que efectivamente se pueda en el corto o mediano plazo aprobar esta propuesta de reforma tributaria que va a permitir definitivamente financiar los programas sociales, entre ellos el tema del financiamiento de la educación. Así que agradecer la aprobación del Concejo y bueno nos va a asegurar y dar estabilidad. Este era el último punto de tabla, agradecer a los Concejales, solo al termino en el corolario entregar una información, que probablemente les va a preguntar, que va a ser también noticia de conflicto esta semana, ojalá que no lo sea, pero para que estén informados. Recibí un folleto, que el hospital de Maipú se inauguraba el quince de noviembre y entiendo que, me dijeron si me había llegado alguna invitación, a mí formalmente no me ha llegado, no sé si a ustedes les ha llegado. Bien yo lo que les quiero informar en relación al hospital, es lo siguiente, yo pedí tres informes, a tres unidades técnicas que están sobre el tema del hospital, a la Dirección de Obras Municipales a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de SMAPA, para conocer cuál es el estado. Tengo aquí el informe de la Dirección de Obras Municipales, el primer informe de recepción final que ingreso el hospital de Maipú, que entre paréntesis, para que ustedes también lo sepan, técnicamente no tendrían por qué no saberlo, que la revisión cuando ingresa el informe de recepción final para cualquier construcción incluyendo la de este tipo, quien hace la revisión es un arquitecto revisor independiente, no lo hacemos nosotros, el primer informe lo emite un arquitecto revisor independiente, en el primer ingreso realizado por el hospital, que fue hace poco, el propio arquitecto independiente revisor del proyecto, rechazó el proyecto, textual cito lo que dice en informe. El presente informe no constituye el informe favorable requerido por la OGUC y indistintamente de eso, nosotros le hemos pedido a la DOM que colabore en apurar este trámite para que pueda haber una recepción final de esta obra y en palabras de la DOM, que tengo acá dice "lamentablemente aunque se haya dado toda la ayuda posible en esta materia, concuerdo con la conclusión del informe, en cuanto que sería imposible en otorgar la recepción definitiva de la edificación, si se formalizara la solicitud de recepción con la documentación incompleta, como se expone en el informe" vale decir el informe viene en extenso, pero hay un conjunto de documentos, son veinticuatro observaciones que tiene, perdón son dieciséis observaciones que tiene el informe del revisor, informe del revisor independiente no es favorable, falta certificación de dotación de agua potable y alcantarillado, falta certificación SEREMI, falta certificación de obras de pavimentación, falta informe del inspector técnico, diversa documentación con las falencias, tales como, etc, etc. Libro de obra, falta de acreditación del profesional constructor, falta certificación



SECRETARIA MUNICIPAL

del grupo electrógeno, falta certificación de redes de gas, falta certificación de grifo contra incendio, falta certificación de emplomado de muros para rayos x, falta certificación de señalética, falta resolución sanitario de la SEREMI, etc. Vale decir hay dieciséis puntos observados, por la Dirección de Obras y por el informe. Respecto del informe de SMAPA, el proyecto informativo del hospital de presentó en cinco ocasiones, para su aprobación de SMAPA el cual fue rechazado en cuatro ocasiones, las causas del rechazo fueron causas estructurales a cualquier proyecto de agua potable y alcantarillado y la fecha de presentación del proyecto definitivo, recién se realizó el 28 de octubre del presente año, en este instante resta la visita inspectiva del parte de la sanitaria, para certificar la instalación, fue ingresada el 28. Respecto al informe de la Dirección de Tránsito, dice según el análisis técnico y especializado de nuestros ingenieros en tránsito, dice según el análisis técnico y especializado de nuestros ingenieros en tránsito, las medidas de mitigación establecidas en el EISTU, Estudio Impacto Sobre el Transporte Urbano, tienen al día de hoy un estado de avance efectivo del 40%, vale decir hay un 60% restante. Yo pedí estos informes, para efectos que si hay una consulta formal, evidentemente nosotros vamos a responder por lo que le corresponde al municipio, eso es indistintamente de la apreciación que tenga el Ministerio de Salud, poder inaugurar esta obra, lo que evidentemente excede nuestras facultades, es una materia que ve el Ministerio de Salud, a lo que nosotros nos interesa es que el municipio cumpla cabalmente le corresponde y esto es lo que cabalmente nos corresponde a nosotros. Solo quiero contarle porque para efectos de que pudiera surgir alguna pregunta o alguna duda o efectivamente se pueda cursar algún acto de inauguración del hospital, esta es la situación que nos involucra. Así que agradecer la presencia de ustedes y por las aprobaciones respectivas.

Siendo las 10:29 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 931, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 933, de 22 de noviembre del año 2013.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/aac